



Ayuntamiento de Jerez

RESOLUCION

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 124.4.d de la vigente Ley de Bases del Régimen local y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.d) del ROM, en relación con el artículo 60 del mismo, he resuelto convocar **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el día **26 de marzo de 2015**, a las **OCHO HORAS**, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Solicitud de adhesión al compartimento fondo de ordenación regulado en el R. Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, y aprobación de nueva revisión del Plan de Ajuste.

Por la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera a 25 de Marzo de 2015.

LA ALCALDESA

Ante mí:
LA OFICIAL MAYOR
(en funciones de Secretaria General
del Pleno).



**Ayuntamiento
de Jerez**